



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE GESTIÓN DE CIUDADANÍA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Dejar sin efecto los Decretos de Presidencia del Servicio de Cultura, Área de Ciudadanía, por los que se aprueba la ampliación del plazo límite de presentación de solicitudes por un plazo máximo de diez días hábiles modificando las respectivas convocatorias, y en concreto de los siguientes:

- 1.- Decreto de Presidencia nº 2020-0624 de fecha 12/03/2020.
- 2.- Decreto de Presidencia nº 2020-0612 de fecha 12/03/2020
- 3.- Decreto de Presidencia nº 2020-0613 de fecha 12/03/2020.
- 4.- Decreto de Presidencia nº 2020-0618 de fecha 12/03/2020.
- 5.- Decreto de Presidencia nº 2020-0623 de fecha 12/03/2020.
- 6.- Decreto de Presidencia nº 2020-0617 de fecha 12/03/2020

SEGUNDO.- Dejar suspendidos los términos e interrumpidos los plazos, desde el 14 de marzo de 2020 hasta el último día que dure la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 de acuerdo con la disposición adicional tercera y cuarta del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la tramitación de los procedimientos gestionados por el Servicio de Cultura de la Diputación Provincial de Zaragoza, y en concreto de los siguientes:

1.- Convocatoria de ayudas para la promoción de actividades culturales de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Zaragoza, año 2020, aprobada por Decreto de Presidencia nº 2020-0358 de fecha 14/02/2020

2.- Convocatoria de ayudas a las Bandas de Música de la Provincia con personalidad jurídica propia, año 2020, aprobada por Decreto de Presidencia nº 2020-0361 de fecha 17/02/2020.

3.- Convocatoria de ayudas para la formación musical de agrupaciones corales con personalidad jurídica propia, año 2020, aprobada por Decreto de Presidencia nº 2020-0362, de fecha 16/02/2020.

4.- Convocatoria de ayudas para la promoción deportiva de asociaciones, clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro de la provincia de Zaragoza, año 2020 aprobada por Decreto de la Presidencia nº 2020-0359, de fecha 16/02/2020.



5.- Convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Zaragoza para la conservación y difusión cultural del Patrimonio Histórico, cultural y artístico año 2020, aprobado por Decreto de Presidencia nº 2020-0378 de fecha 17/02/2020.

6.- Convocatoria de ayudas para el desarrollo de la Memoria Histórica en la provincia de Zaragoza, año 2020 aprobadas por Decreto de Presidencia nº 2020-0453 de fecha 21/02/2020.

7.- Convocatoria del Premio de Arte Santa Isabel de Portugal 2020 aprobado por Decreto de Presidencia nº 2020-0548 de fecha 03/03/2020.

8.- Convocatoria de la Beca de Artes Plásticas y Visuales Casa Velázquez aprobado por Decreto de Presidencia nº 2020-0551 de fecha 03/03/2020.

9.- Convocatoria del Premio de Poesía, Santa Isabel de Aragón, reina de Portugal, año 2020 aprobada mediante Decreto de Presidencia nº 2020-0553 de fecha 03/03/2020.

10.- Convocatoria del Premio de Narrativa, Santa Isabel de Aragón, Reina de Portugal, año 2020, aprobada por Decreto de Presidencia nº 2020-0552 de fecha 03/03/2020.

TERCERO.- Los plazos suspendidos abarcan todo tipo de plazos concedidos por el Servicio abarcando plazos como:

- Plazos de presentación de solicitudes
- Plazos de subsanación de solicitudes y/o justificaciones de subvenciones
- Plazos de ejecución y justificación
- Plazos de presentaciones de alegaciones.
- Plazos de presentación de recursos y reclamaciones.
- Otros plazos de audiencia a los beneficiarios no citados anteriormente

El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el citado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo, ampliando estos plazos por el tiempo que hubieran estado interrumpidos.

CUARTO.- Los plazos de prescripción y caducidad de cualesquiera acciones y derechos quedan suspendidos durante el plazo de vigencia del estado de alarma y, en su caso, de las prórrogas que se adoptaren.

QUINTO.- Ordenar la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza <http://dpz.sedelectronica.es/>.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

